



Acta número: Cuarenta y uno, del año: 2022 correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cotija, Michoacán 2021-2024.- En la Ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos, del día jueves, veintinueve de diciembre, del año dos mil veintidós; reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo, dentro del Edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y los Artículos 35 Fracción Primera y 36 del Ordenamiento Orgánico Municipal del Estado de Michoacán, bajo el siguiente orden del día: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Certificación y declaración del quórum legal e instalación del Cabildo. -
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
4. Lectura del acta anterior para su aprobación o rectificación en su caso e informe del Secretario del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior. -----
5. Desahogo del único punto del orden del día. -----
6. Clausura. -----

En el punto número Uno. Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes: La Presidenta Municipal C. Yolanda Sánchez Figueroa, el Síndico Municipal C. Paulo Avalos Álvarez, las y los CC. Estrella Mendoza Méndez, María de Jesús Chávez Sánchez, Arnulfo García Figueroa, Fernando González Mendoza y Rosa Herlinda Figueroa Lúa, con la ausencia de Rubén Jesús Robledo Oseguera y Teresa Burgara González. Todos ellos Regidoras y Regidores propietarios, siendo los presentes la Mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cotija. -----

En el punto número Dos. - La C. Presidenta Municipal declaró que existía el quórum legal para iniciarla y son válidos los acuerdos que se tomen en la misma. De acuerdo con el Art. 37 párrafo 2 de la ley Orgánica Municipal de Michoacán.

En el punto número Tres. - El Secretario dio lectura al orden del día; sometido a votación, es aprobado por unanimidad de votos para su desarrollo correspondiente. -----

En el punto número Cuatro. - El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. ---

En el Punto Número Cinco. -Desahogo del único Punto del Orden del Día. --

5.1.-Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

La Tesorera Municipal M.E. Yuliana Guadalupe Ruiz Doñan conforme al Artículo 73 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a \$116,532,871.00 (Ciento dieciséis millones, quinientos treinta y dos mil, ochocientos setenta un peso 00/100 m.n.) integrado por: Presupuesto de Ingresos 2023, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores, programas operativos anuales, POA obra pública, partidas por actividad, fichas técnicas, presupuesto de egresos general, presupuesto de egresos por programa, alineación, planeación y programación, anexo programático de obras, plantilla de personal y estructura orgánica Municipal. Una vez aclaradas todas las dudas se somete a votación de la forma acostumbrada resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, integrado con los apartados anteriormente mencionados, para su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial Estatal dando cumplimiento

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Fernando', 'Yolanda', and others.





al Artículo 40 C) "En Materia de Hacienda Publica" Fracción IV y VII de la Ley Orgánica Municipal vigente. El Síndico Municipal Paulo Avalos Alvarez aprueba el Presupuesto para el 2023 con la observación de que él considera se deberían eliminar las figuras de director tipo A y director tipo B, e igualar los salarios de directivos y jefaturas. La Regidora Estrella Mendoza Méndez aprueba únicamente su remisión pero tiene observaciones en sueldos de jefaturas. -----

En el punto número Seis. Clausura. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la C. Presidenta Municipal da por terminada la sesión, siendo las diez horas, con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo al Artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán para los efectos legales procedentes. -----

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

C. YOLANDA SANCHEZ FIGUEROA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. PAULO-AVALOS ALVAREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

**R E G I D O R E S**

C. ESTRELLA MENDOZA MENDEZ  
TURISMO, PLANEACION Y DESARROLLO

C. RUBEN JESUS ROBLEDO OSEGUERA  
JUVENTUD, DEPORTE Y DESARROLLO URBANO

C. MARIA DE JESUS CHAVEZ SANCHEZ  
OBRA PUBLICA, SALUD Y DE LA MUJER

C. ARNULFO GARCIA FIGUEROA  
DESARROLLO RURAL, SOCIAL Y TRABAJO





*Fernando*

**C. FERNANDO GONZALEZ MENDOZA**  
ACCESO A LA INFORMACION, COMERCIO  
Y DESARROLLO ECONOMICO

*[Signature]*

**C. ROSA HERLINDA FIGUEROA LUA**  
CULTURA, INTEGRACION Y ASUNTOS  
MIGRATORIOS

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**C. TERESA BURGARA GONZALEZ**  
EDUCACION, MEDIO AMBIENTE  
Y TRANSPARENCIA

Certifico que en la presente Acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la Sesión de Cabildo antes descritos. Al tenor del Artículo 69, Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán Vigente. HAGO CONSTAR. -----

*[Signature]*

**C. JUAN PABLO AGUILAR BARRAGAN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Signature]*